Expediente: **794/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SORIA MYRIAM BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - SORIA, Myriam Beatriz-DEMANDADO
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 794/25

H108022662700

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SORIA MYRIAM BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 794/25. -

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 11 de abril de 2025.

Téngase presente lo manifestado, previo a fijar fecha de citación de reconocimiento de firma, surgiendo de las constancias de autos que entre las partes existe una relación de consumo (art. 3 Ley 24.240 art. 1094 C.C.C.N; art. 33 C.P.C. y C.T) a fin de resguardar derechos de raigambre constitucional (art. 42 C.N), contenidos en una ley de orden público (art.65, Ley 24.420), previo a resolver corresponde:

1) Pasen los autos en vista al Cuerpo de Contadores Civiles del Centro Judicial de Concepción, a fin de que informen:

a. Tasa de interés pactada en la solicitud del préstamo personal suscripto por el demandado y obrante en autos;

b. Tasa promedio para prestamos personales -BCRA;

c. Tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a 30 días que utiliza el BNA;

d. Tasa prevista por el art. 16 de la ley N°25.065.

2) Una vez cumplido el punto que antecede, correr vista al Ministerio Público Fiscal para que se expida conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dió cumplimiento con el art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a los intereses. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.